

Expediente número: **IEPCT-UT/164/2023**

Solicitud folio: **270511500016523**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. -----

Visto, De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 7, 9, 10, 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 8, 24, 50 fracciones III y XI, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco.

Se acuerda-----

PRIMERO. El (06) de noviembre del presente año a las 12:23 horas, quien dice llamarse **ISAI GARCIA HERNANDEZ** presentó solicitud electrónica registrada en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **270511500016523**, en la que requirió bajo el siguiente tenor:

“Respaldo de buzón de salida y entrada del correo institucional del usuario sistemas@iepct.mx solo del mes de agosto de 2023”.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 137 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *“Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes **se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones**”.* Esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Secretaría Ejecutiva, toda vez que se trata del área que les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el solicitante.

TERCERO. El viernes (17) de noviembre del presente año, se tuvo por recibido ante esta Unidad de Transparencia el oficio **ESET/072/2023** suscrito por el Lic. José Juan Palma Silva Enlace de la Secretaría Ejecutiva ante la Unidad de Transparencia, de este Instituto, es el área competente en este asunto. Para tal efecto se otorga la siguiente respuesta:

“(…) Por lo anterior, adjunto a la presente copia simple del oficio SE/UNITIC/190/2023, de fecha 14 de noviembre del año en curso, signado por el Mtro. Raúl Olán León, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de este Instituto, mediante la cual se da respuesta a la solicitud.

CUARTO. El martes (21) de noviembre del año en curso, esta Unidad de Transparencia con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, turnó la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270511500016523** al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.

QUINTO. Que en sesión extraordinaria del miércoles (22) de noviembre del año en curso, el Comité de Transparencia de este Instituto determinó confirmar la versión pública de la Información por contener Datos Personales con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XVI, XXV, XXXIV, 124

y 128,140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco y en atención al Quincuagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, el Comité de Transparencia de este Instituto determino lo siguiente

- En base a la solicitud de Información donde solicita: Respaldo de buzón de salida y entrada del correo institucional del usuario sistemas@iepct.mx solo del mes de agosto de 2023.

Este Comité de Transparencia después de analizar la respuesta entregada en el oficio **SE/UNITIC/190/2023**, confirma la clasificación de los Datos Personales relativos a: **Contraseñas, claves, nombres de usuarios de sistemas internos entre otros**, que se encuentran en las **560 hojas**, de los de los cuales no se tiene autorización de los titulares para ser difundidos a otras personas, en tal virtud, resulta procedente la elaboración de su Versión Pública, siempre y cuando el solicitante cubra el Costo de Reproducción de \$561.60 (Quinientos Sesenta y Uno Pesos 60/100 m.n). de acuerdo a lo estipulado en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y lo establecido en la tabla de costos de reproducción de este Instituto Electoral en la siguiente: http://iepct.mx/transparencia/pdf/costo_reproduccion_2023.pdf

SEXTO. Tomando en cuenta lo establecido en el punto de este acuerdo, se hace de conocimiento al peticionario que deberá depositar a la cuenta 7011-1946343 Banamex el montos \$561.60 pesos por el total de las 560 hojas y posteriormente remitir de forma digitalizada el Boucher al correo transparencia@iepct.mx o presentarlo personalmente una copia ante la Unidad de Transparencia, especificando el folio de la solicitud donde acredito el pago respectivo para que se genere la información, puede presentarse ante esta unidad de transparencia de este Sujeto Obligado ubicado en Calle Eusebio Castillo #747 Col. Centro c.p. 86000 en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; sábado 10:00 a 15:00 horas . Se tiene como plazo no mayor a 30 días para efectuar el pago contados a partir del día siguiente que se notifique la respuesta con fundamento en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Con sustento en lo previsto por el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda entregar el presente acuerdo al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, debiéndose adjuntar el oficio **ESET/072/2023** descrito en el punto que antecede, consecuentemente con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en virtud de que el tamaño del archivo supera la capacidad establecida en el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia y en concordancia al criterio 001/2015 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de conocimiento al solicitante que los anexos solicitados se publicaran en los Estrados Electrónicos <http://iepct.mx/transparencia/estrados.htm> con folio de solicitud **270511500016523**.

Asimismo, con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, se le comunica a la persona solicitante que en caso requerir cualquier orientación, quedamos a sus órdenes en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia, sita en la calle Eusebio Castillo #747, colonia Centro, Código Postal 86000, así

como en el teléfono 01 (993) 358 10 83, en horario de lunes a viernes de 10:00 a las 15:00 hrs y de 16:00 a 19:00 hrs; sábados de 10:00 a las 15:00 hrs.

Se hace saber a la persona solicitante que, de conformidad con el artículo 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo podrá interponer recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a la persona solicitante, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 133, y 138, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, LIC. JOSEFINA DIAZ DEL CASTILLO ROMERO.





Tu participación, es
nuestro compromiso

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. ESET/072/2023

Villahermosa, Tabasco; 17 de noviembre de 2023

LIC. JOSEFINA DÍAZ DEL CASTILLO ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. UT/224/2023, de fecha 07 de noviembre del año en curso, referente a la solicitud de información con el folio **270511500016523**, de quien se identifica como **ISAI GARCÍA HERNANDEZ**, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Respaldo de buzón de salida y entrada del correo institucional del usuario sistemas@iepct.mx solo del mes de agosto". (Sic)

Por lo anterior, adjunto al presente copia simple del oficio SE/UNITIC/190/2023, de fecha 14 de noviembre del año en curso, signado por el Mtro. Raúl Olán León, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de este Instituto, mediante la cual se da respuesta a la solicitud.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



C.c.p.- Lic. Jorge Alberto Zavala Frías. – Secretario Ejecutivo del IEPC. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Recibi Original
Anexo. 20 foljas.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación UNITIC

Villahermosa, Centro. Tabasco. 14 de noviembre de 2023
Oficio No. SE/UNITIC/190/2023

Asunto: Respuesta a Oficio ESET/072/2023

Lic. José Juan Palma Silva
Enlace de la Secretaría Ejecutiva
ante la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a su oficio ESET/072/2023, por el cual remite a esta Unidad para su búsqueda la solicitud de acceso a la información con número de folio 270511500016523, en la que se requirió:

"Respaldo del buzón de salida y entrada del correo institucional systemas@iepc.tmx del mes de agosto"

Al respecto informo lo siguiente:

Se pone a disposición los correos electrónicos que comprenden el mes de agosto del año en curso, cabe mencionar, que en su contenido se encuentran contraseñas, claves, nombre de usuarios de sistemas internos, elementos que constituyen datos personales susceptibles de protegerse, siendo procedente entonces su entrega en versión pública; anudado a ello, es importante precisar que, contabilizando el total de hojas de correo electrónicos, estos ascienden a la cantidad de 560 por lo que solicito se de vista al Comité de Transparencia para que éste analice el costo de reproducción de la información y determine lo conducente.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

Mtro. Raúl Olán León

Titular de la Unidad de Tecnologías
de la Información y Comunicación



*Claridad
impresos
en b/n.
Copias
simples.*

Con copias para:

- Lic. Jorge Alberto Zavala Frías. - Secretario Ejecutivo. - Su conocimiento
- Archivo Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.